



**República de Colombia**  
**Tribunal Superior de Villavicencio**  
**Sala Laboral**  
**Listado de Estado**

ESTADO No. 72


Fecha: 30/05/2019

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500120150008301	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	FERNANDO ANTONIO SANCHEZ REYES	NOEL VELASCO GAMBOA	Auto admite recurso apelación Se deja constancia por parte del Despacho que la fecha del auto corresponde, en realidad, al día 28 de mayo de 2019, pero debido a la fecha de su registro, se procede a su notificación por estado, de	29/05/2019
50001310500120170048201	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	JESUS ANTONIO LADINO FUENTES	EDIFICIO BELLO HORIZONTE PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto declara desierto recurso DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 31 DE JULIO DE 2018 FORMULADO POR EL DEMANDADO, DA POR TERMINADA LA ACTUACIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA Y ORDENA DEVOLVER AL	29/05/2019
50001310500320160037701	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	NOHEMI TIQUE CARDENAS	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	Auto admite recurso apelación Se deja constancia por parte del Despacho que la fecha del auto corresponde, en realidad, al día 28 de mayo de 2019, pero debido a la fecha de su registro, se procede a su notificación por estado, de	29/05/2019
50573318900220170026701	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	NILE MAYERLY GARCIA VARGAS	DUFLO S.A	Auto confirma auto recurrido Acta No. 45. Primero. Confirmar el auto proferido el 26 de julio de 2018 por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto López. Segundo. Condenar en costas de esta instancia a la demandada	29/05/2019
50573318900220180005801	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	JOSE MARTIN MENDEZ	DUFLO S.A	Auto confirma auto recurrido Acta No. 45. Primero. Confirmar el auto proferido el 13 de septiembre de 2018 por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto López Segundo. Condenar en costas de esta instancia a la	29/05/2019

No. Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
-------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO  
SECRETARIO